



<b>LICITACION No:</b>  IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-18	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RAMON CORONA, ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo 12:30 horas del día 18 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación y las Bases del procedimiento de **Adjudicación Directa**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal, sita en Avenida Vicente Guerrero No.1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, en esta Ciudad, en representación de la convocante los **CC. Arq. Samuel Porras Adán, Ing. Daniel Nicolás Martínez Rebolledo e Ing. Jermain Ramos Patricio**, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Director de Obras Públicas y Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios respectivamente; y por la otra la persona moral, que a continuación se presenta, con el objeto de aclarar las dudas y dar respuestas a los cuestionamientos hechos por el licitante sobre las bases de licitación, a sus anexos, a las cláusulas del modelo de contrato y a la vista de obra.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE
1.-	CARLOS GARCIA GARCIA	<i>Carlos Garcia Garcia</i>

A continuación la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas a través de sus representantes, da a conocer al participante las siguientes aclaraciones.

- De conformidad con el artículo 46, fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas No. 266, esta acta forma parte integrante de las bases de licitación, por lo que lo estipulado en esta deberá considerarse por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro., no cubrirá gastos adicionales por aquellos conceptos de trabajo que se generen como resultado de la construcción de bodegas, campamentos, así como también de aquellos que resulten por situaciones ambientales y por el grado de dificultad al desarrollar los trabajos especificados en el catálogo de conceptos, todos estos deberán ser considerados en sus costos indirectos.
- La seguridad de los materiales, equipo y del personal son responsabilidad del contratista.
- No se generará cargo adicional para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, Gro. Por turnos en horarios diferentes a los normales que requiera trabajar la contratista para cumplir con el programa de obra convenido.





<b>LICITACION No:</b>  IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-18	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RAMON CORONA, ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

5. En el documento que entregue el participante para demostrar su capacidad y experiencia, deberá proporcionar los datos necesarios que permitan cotejar dicha información.
6. Si el participante es de reciente creación deberá presentar el comparativo de razones financieras básicas, balance general, estados financieros básicos y las notas de posición financiera.
7. En la evaluación de la propuesta técnica y económica, se realizará en forma detallada la capacidad técnica y experiencia, la planeación estratégica empleada y del procedimiento constructivo a seguir, siendo estos dos aspectos fundamentales para su aceptación.
8. La empresa participante deberá agregar al paquete de concurso un CD (no regrabable), todos los documentos que se generen en los programas Opus, Neodata o similares, en formato de Excel (presupuestos, programas de obra, etc.), así mismo deberá presentar en forma digital (Escaneados en PDF) todos los documentos que integran el paquete de concurso de acuerdo a lo que estipula la constancia de recepción de documentos, con sus respectivos folios, firmas o rubricas y sellos (preferentemente se hace la recomendación de que las firmas, sellos y folios se realicen en la parte inferior de cada documento solicitado); lo deberá integrar en el documento DT6, de todo lo anterior se presentará debidamente identificados (s) con número de licitación, nombre de la empresa y firmado (s) el (los) CD con tinta indeleble.
9. De acuerdo a lo solicitado en el documento DT5.1, en este punto la empresa participante deberá anexar los siguientes documentos debidamente firmados y sellados, caso contrario se rechaza su propuesta.
  - Bases de licitación por Adjudicación Directa (bases de concurso).
  - Anexos Técnicos-Económicos.
  - Modelo de contrato.
  - Especificaciones generales.
  - Planos (proyectos arquitectónicos y de ingeniería).
  - Catálogo de conceptos.
  - Acta de Visita al sitio de los trabajos.
  - Junta de Aclaraciones.
10. Se le hace la aclaración a la empresa que deberá incluir en carpetas tipo lefor de 2 perforaciones, la documentación correspondiente a los documentos técnicos (DT1.1-DT6.1), documentación económica (DE1-DE12) previo el usos de hojas separadores. De igual manera se podrá incluir la documentación adicional en la misma carpeta, previo el uso de hojas separadores.

